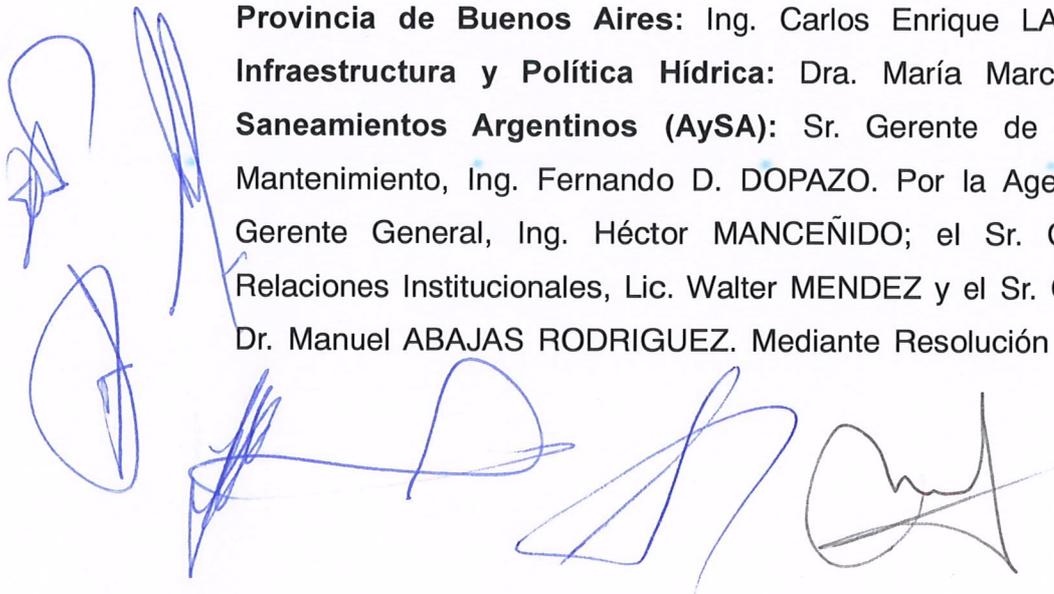


## ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 288

En la ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 29 de agosto de 2019, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221 se reunieron en sede de A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: **Almirante Brown:** Sr. Juan Manuel Fernández; **Esteban Echeverría:** Ing. José Luis ALAMO; **Ezeiza:** Sr. Secretario de Obras Públicas, Ing. Diego ARENA; **Hurlingham:** Sr. Responsable del área de Redes, Arq. Jorge MARTINEZ; **Ituzaingó:** por la Dirección de Redes de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Desarrollo Sustentable, Arq. Romina AMPUGNANI; **José C. Paz:** Sr. Director de Electromecánica de la Secretaría de Obras y Servicios, Ing. Vicente MORGIONE; **La Matanza:** Arq. Osmar PASCUALE; **Lanús:** Ing. Federico OPICHANYJ; **Merlo:** Sr. Asesor del Municipio, D. Humberto Víctor OLMEDO; **Moreno:** Sr. Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano, TEM Jorge Oscar ROMERO; **Morón:** TEM Luis PIETRANGELO; **Pilar:** Sr. Jeremías Manuel DIAZ; **Quilmes:** Por la Subsecretaría de Servicios Públicos, Sra. Claudia Beatriz VALLEJOS; **San Isidro:** Arq. María Gabriela DÍAZ; **San Martín:** Srta. Antonella Tamara BRESCIA; **San Miguel:** Ing. José G. ARIAS; **Tigre:** Sr. Subsecretario de Obras y mantenimiento de Redes Urbanas, D. Alberto LACIOPPA; **Vicente López:** Arq. Ana María SCAGLIUSI; por el **Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (E.N.O.H.S.A.):** Ing. Francisco C. TOLEDO; por el **Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Sr. Gerente Operativo de Seguimiento de Obras de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Obras del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Arq. Eduardo A. DOS SANTOS; por el **Gobierno de la Provincia de Buenos Aires:** Ing. Carlos Enrique LAINO; por la **Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica:** Dra. María Marcela RIFÓN y por **Agua y Saneamientos Argentinos (AySA):** Sr. Gerente de Coordinación de Mejora y Mantenimiento, Ing. Fernando D. DOPAZO. Por la Agencia de Planificación, el Sr. Gerente General, Ing. Héctor MANCENÍDO; el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ y el Sr. Gerente de Asuntos Legales, Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ. Mediante Resolución N° 035/17 de la Agencia de



Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 21 y sus alcances, la conducción de la Comisión Asesora, durante el período comprendido entre el 08/05/19 al 08/09/19, será responsabilidad del Municipio de La Matanza la Secretaría de Coordinación del Cuerpo y del Municipio de Ezeiza la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 25 y 26 de dicho instrumento.-----

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento. -----

#### ORDEN DEL DIA

#### REUNION DE COMISION ASESORA

29/AGOSTO/19

Temas:

#### **A) ORGANIZACIONAL:**

- 1.- Aprobación del Acta de la reunión anterior.
- 2.- Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).
- 3.- Designación de dos miembros para la firma del Acta.

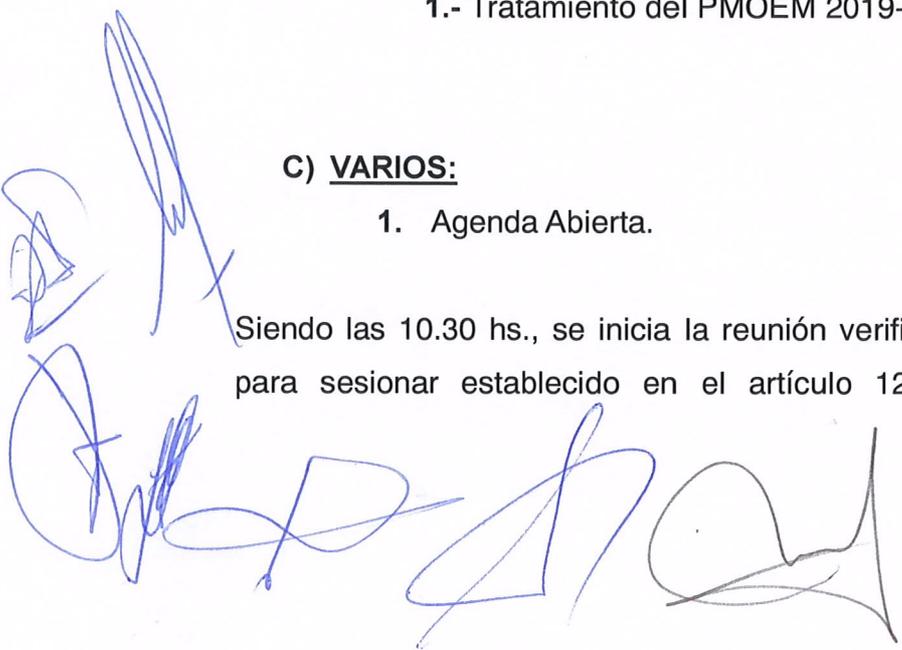
#### **B) OBRAS:**

- 1.- Tratamiento del PMOEM 2019-2023.

#### **C) VARIOS:**

1. Agenda Abierta.

Siendo las 10.30 hs., se inicia la reunión verificándose que se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento



aprobado mediante Resolución A.PLA N° 035/17.-----

**A) 1** Se procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.-----

**A) 2.** Por instrucciones del Sr. Gerente General, el Lic. Walter MENDEZ presenta el informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).-----

Comienza su informe manifestando que de acuerdo con lo establecido en artículo 17° – “Obligación de Asistencia a las Reuniones de la Comisión”, del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión, tienen suspendido su derecho a voto los representantes de: Avellaneda, Merlo y Tres de Febrero desde el 08 de agosto al 08 de septiembre de 2019.-----

Finalmente, informa que se está distribuyendo un CD con el PMOEM 2019-2023.-----

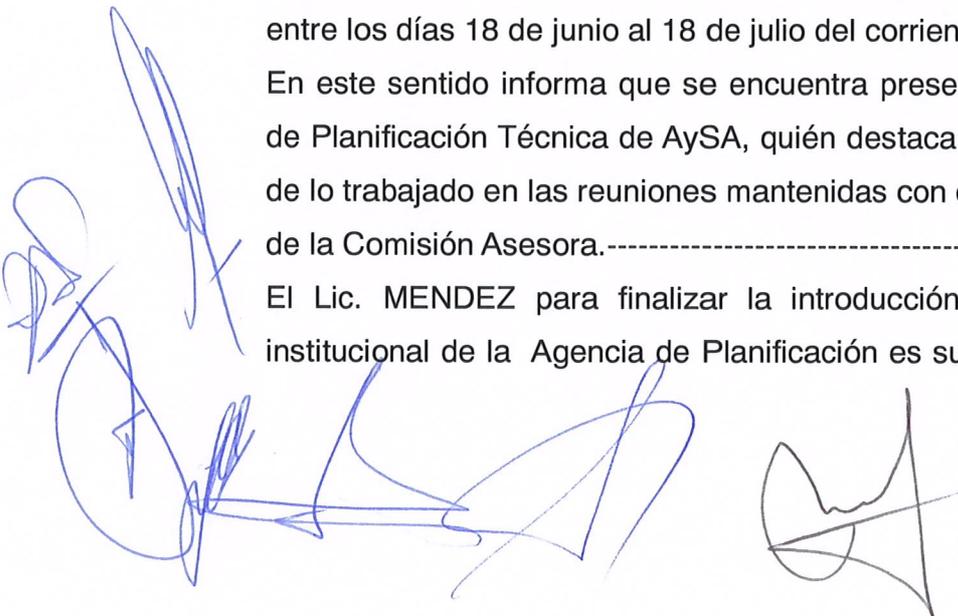
**A) 3.** A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 20 (último ítem), se propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los representantes del municipio de Morón y José C. Paz, serán los designados.-----

**B)1.** El Lic. Walter MENDEZ realiza una introducción al tema de referencia mencionando que en la presente reunión se dará tratamiento a la revisión quinquenal 2019-2023 del Plan de Mejoras, Operaciones, Expansión y Mantenimiento de los servicios, elaborado por AySA y presentado ante la Comisión Asesora de la APLA. -----

A modo recordatorio informa que el PMOEM está integrado por: I) el Plan de Mejoras y Mantenimiento (presentado y desarrollado por la Concesionaria en reuniones de fecha 10 de enero de 2019 – Acta N° 273 y 28 de febrero de 2019 – Acta N° 276); II) El Plan de Operaciones y III) El Plan de Expansión y Mejoras, cuyo análisis en particular, se llevo a cabo en el ciclo de reuniones con cada uno de los municipios de la concesión entre los días 18 de junio al 18 de julio del corriente año.-----

En este sentido informa que se encuentra presente el Ing. Christian TAYLOR, Director de Planificación Técnica de AySA, quién destaca que el plan presentado es el producto de lo trabajado en las reuniones mantenidas con cada uno de los municipios integrantes de la Comisión Asesora.-----

El Lic. MENDEZ para finalizar la introducción del tema, comenta que la postura institucional de la Agencia de Planificación es sugerir a la Comisión Asesora, ante una



eventual aprobación del Plan presentado por la concesionaria, incluir como condicionante que la Autoridad de Aplicación se comprometa a realizar una revisión del PMOEM durante el año 2020, a efectos de establecer de manera previa, un proceso de reconsideración del plan en un contexto político-económico diferente al actual.-----

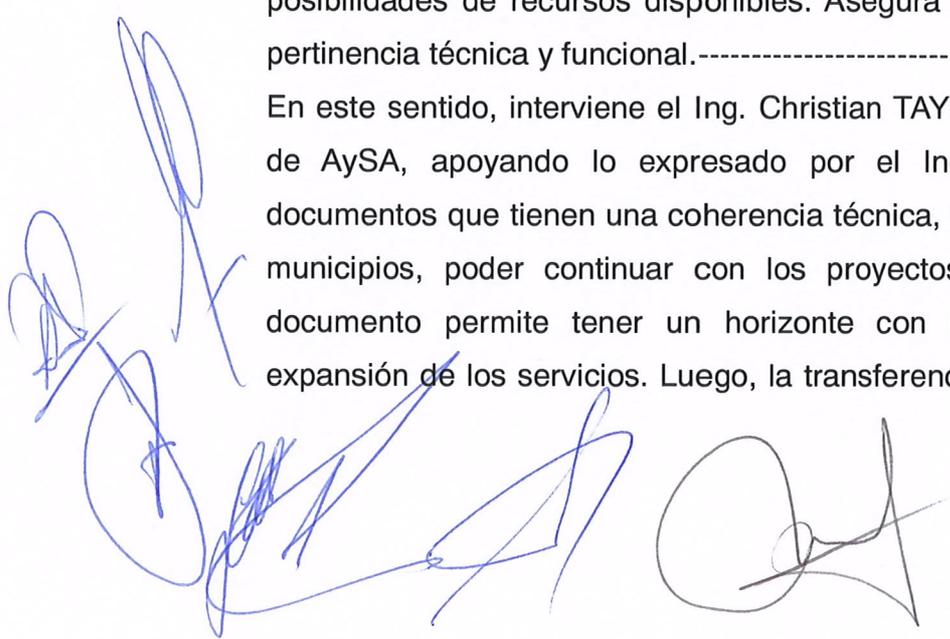
Finalizada la introducción realizada por el Sr. Gerente de Relaciones Institucionales de la Agencia de Planificación, comienza el tratamiento de la revisión quinquenal del PMOEM 2019 – 2023.-----

Toma la palabra el representante de Tigre a fin de comunicar que lo que está presentando AySA ha sido tratado en la mesa en reuniones anteriores. Plantea que cada uno de los municipios individualmente firmaron con AySA convenios por el plan de obras en el año 2016. Considera que ha sido un plan muy ambicioso que no llegó a cumplirse, luego se planteó que para fines del año 2019 iban a estar las licitaciones contratadas y realizadas para continuar con el plan de obras. En su municipio, solamente se ha logrado en la zona de Ricardo Rojas cañerías de cloacas y en la zona de Benavidez algunas cañerías de red domiciliaria de agua.-----

Considera que es muy difícil que se pueda cumplir lo que está pactado en esta presentación, ya sea por cuestiones económicas, políticas, etc y propone que se revea en el año 2020.-----

Toma la palabra el representante de AySA, respondiendo que entiende lo planteado por el representante de Tigre y supone que otros representantes coincidirán con lo dicho. Reconoce que los convenios firmados generaron una expectativa que no se pudieron cumplir pero en defensa del Plan presentado informa que este trabajo se ha realizado con un sentido de cautela y previsión de programar obras de acuerdo a las posibilidades de recursos disponibles. Asegura que este Plan tiene una coherencia y pertinencia técnica y funcional.-----

En este sentido, interviene el Ing. Christian TAYLOR, Director de Planificación Técnica de AySA, apoyando lo expresado por el Ing. DOPAZO y afirmando que estos documentos que tienen una coherencia técnica, permiten con la validación de todos los municipios, poder continuar con los proyectos ya elaborados. Comenta que este documento permite tener un horizonte con las bases técnicas que permitan la expansión de los servicios. Luego, la transferencia de los fondos es una discusión que

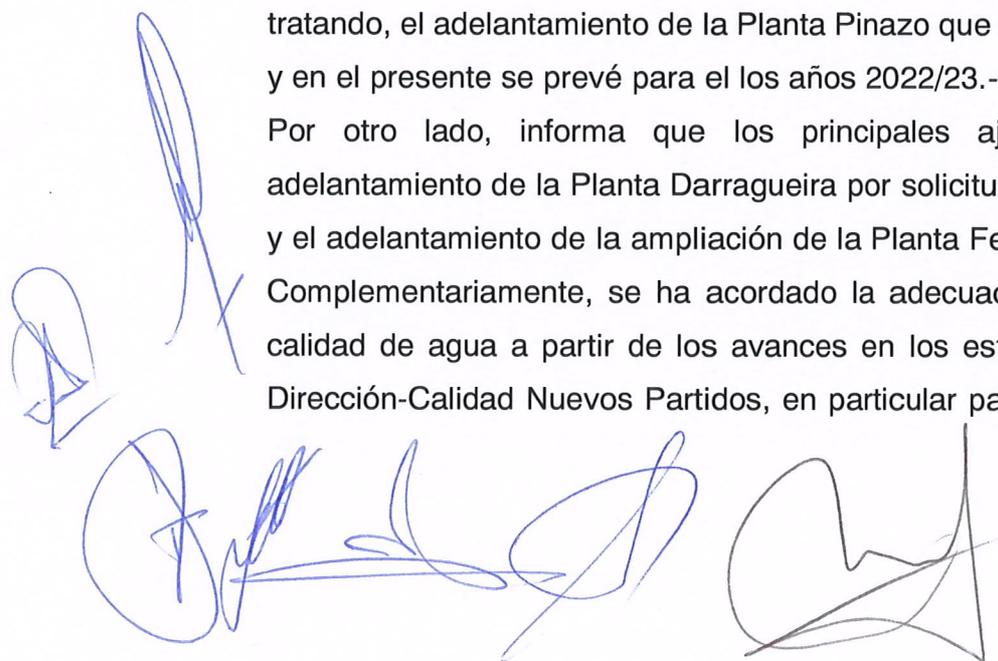


debe darse independientemente del documento técnico presentado.-----  
Toma la palabra el representante de José. C. Paz refiriendo que en su municipio no tienen agua ni cloaca. Que en el año 2016 se firmó un convenio en el cual el municipio le cedía a AySA 10 hectáreas para que se hiciera una Planta Depuradora y se comprometía a dar un informe en el término de un año de cuál era la situación y cómo sería el proyecto a futuro. En el informe AySA responde que no está en condiciones de recibir el volumen de agua tratada para toda la planta y se iba a pensar en otra Planta. Luego en la reunión del 28 de junio entre el municipio y la concesionaria solicitó que se tenga en cuenta la situación y que si no era posible hacer una Planta Depuradora de ese tamaño, que se hiciera una planta más chica acorde la posibilidad del arroyo Pinazo de ser el receptor y así cubrir un sector de todas las necesidades que se plantea. Sumado a que en la reunión pasada el Director de la DIPAC, dijo que el proyecto que habían tomado estaba todo mal hecho y de que los líquidos que debían volcar a José C. Paz decidieron volcarlos hacia el arroyo Reconquista, con lo cual el municipio quedó afuera. Además en los programas presentados en reuniones anteriores su municipio aún no está contemplado. Concluye enunciando que su función en esta comisión es la de seguir insistiendo sobre el tema, considerando que debe haber una solución técnica. Finaliza su exposición expresando que al igual que el representante de Tigre se revea el PMOEM en el año 2020.-----

Interviene el Lic. MENDEZ para informar al representante de José. C. Paz que se le ha pedido a la concesionaria que haga los esfuerzos de incorporar la Planta Pinazo porque consideran que es imprescindible dar señales a los nuevos municipios de que las obras se tienen que realizar, es por ello, que se ha logrado incorporar al plan que se está tratando, el adelantamiento de la Planta Pinazo que estaba prevista para luego del 2024 y en el presente se prevé para el los años 2022/23.-----

Por otro lado, informa que los principales ajustes se complementan con el adelantamiento de la Planta Darragueira por solicitud del Municipio Malvinas Argentinas y el adelantamiento de la ampliación de la Planta Ferrari.-----

Complementariamente, se ha acordado la adecuación de obras de regularización de calidad de agua a partir de los avances en los estudios en el marco del Comité Alta Dirección-Calidad Nuevos Partidos, en particular pasando de una solución de ósmosis



inversa en el partido de Moreno a una solución con centros de mezcla, a partir del adelantamiento de la impulsión Pilar 1 y su extensión hasta Moreno y Merlo.-----

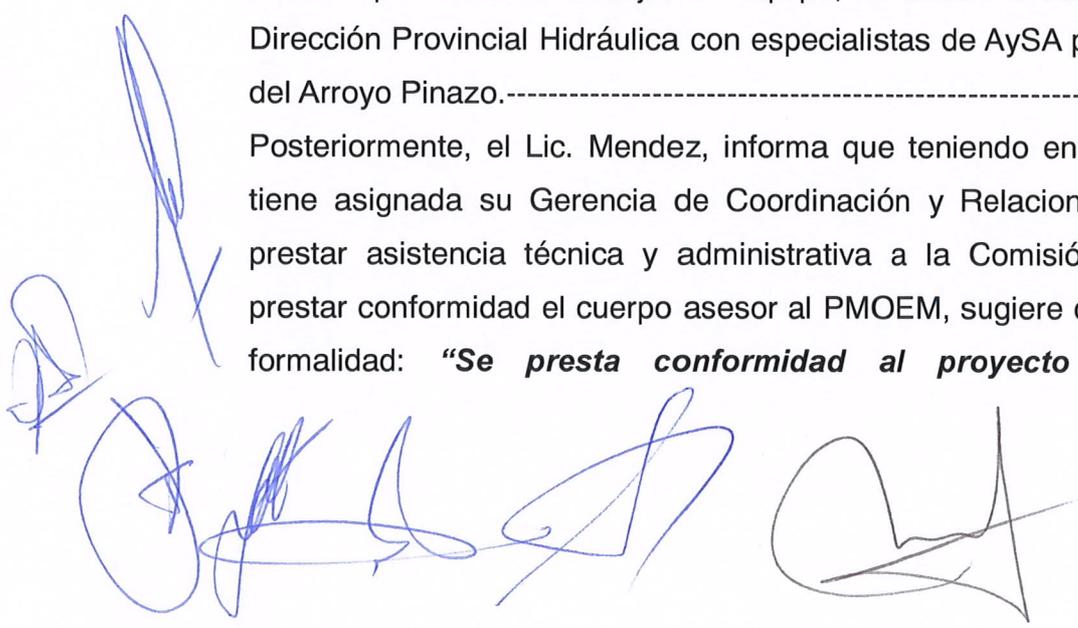
Interviene el Ing. TAYLOR para comunicar que han tenido en cuenta la solicitud del municipio y de la APLA y han hecho el esfuerzo de incorporar en una primera etapa la Planta Pinazo y en una segunda etapa van a necesitar un predio para realizar la Planta Campo de Mayo que abastecería a 1.000.000 habitantes; para ello solicita la colaboración de los municipios de José. C. Paz y Malvinas Argentinas para conseguir el predio.-----

Toma la palabra el Ing. MANCENIDO, mencionando que en relación a lo comentado en la reunión y en especial a lo expuesto por el representante de José C. Paz, es pertinente comunicar que ha recibido hace unos días una orden por parte del Secretario de Infraestructura y Política Hídrica para conformar un grupo de entes intergubernamentales que trabajan dentro del área de la concesión de AySA. La reunión inicial está programada para el día martes 10 de septiembre con la presencia de los presidentes y directores ejecutivos de ACUMAR, COMIREC y COMILU.-----

En este grupo de trabajo, concurren distintos entes con experiencias propias que pueden ser aprovechadas en el ámbito de acción de la Agencia de Planificación. Por ejemplo menciona que ACUMAR está realizando pruebas piloto de conexiones domiciliarias una vez que están hechas las cloacas; COMIREC ha estado trabajando en su área de incumbencia y esto ha permitido a AySA destinar fondos para hacer obras en otros municipios. -----

A continuación, el representante de la Provincia de Buenos Aires considerando lo expuesto por el representante de José C. Paz y lo planteado por el Ing. MANCENIDO de la importancia de trabajar en equipo, se ofrece a coordinar una reunión entre la Dirección Provincial Hidráulica con especialistas de AySA para tratar el tema específico del Arroyo Pinazo.-----

Posteriormente, el Lic. Mendez, informa que teniendo en cuenta la competencia que tiene asignada su Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales relativa a prestar asistencia técnica y administrativa a la Comisión asesora, sugiere que de prestar conformidad el cuerpo asesor al PMOEM, sugiere que se considere la presente formalidad: **“Se presta conformidad al proyecto de PMOEM 2019-2023,**



***solicitándole a la autoridad de Aplicación que ordene las tramitaciones administrativas que correspondan a efectos de concretar una revisión del presente plan durante el año 2020. Sin dicha revisión, se tendrá por no conformado el PMOEM de parte de este cuerpo asesor”.***-----

Toma la palabra la representante de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica (SIPH) a fin de comunicar que la Autoridad de Aplicación no tiene ninguna objeción a la sugerencia realizada por la APLA de realizar una revisión del PMOEM en el transcurso del año 2020.-----

Finalmente, el representante de la Provincia de Buenos Aires realiza la moción por la aprobación de la revisión quinquenal de PMOEM 2019 – 2023.-----

Habiendo veintitrés (23) miembros presentes en la reunión y veintidós (22) habilitados para votar de acuerdo a lo comunicado por el Lic. Walter MENDEZ en el punto A)2 del Orden del Día, se pasa a la votación la revisión quinquenal del PMOEM 2019-2023, incorporando el texto sugerido por el Lic. Mendez, resultando aprobado por unanimidad. El Lic. Méndez sugiere que se firme el Resumen Ejecutivo y que el mismo se incorporará como Anexo al Acta.-----

**C) 1.** Toma la palabra el Ing. Dopazo para responder las preguntas realizados por los municipios en reuniones anteriores:

**VICENTE LÓPEZ:**

*Solicita información sobre finalización de la Obra NC70102*

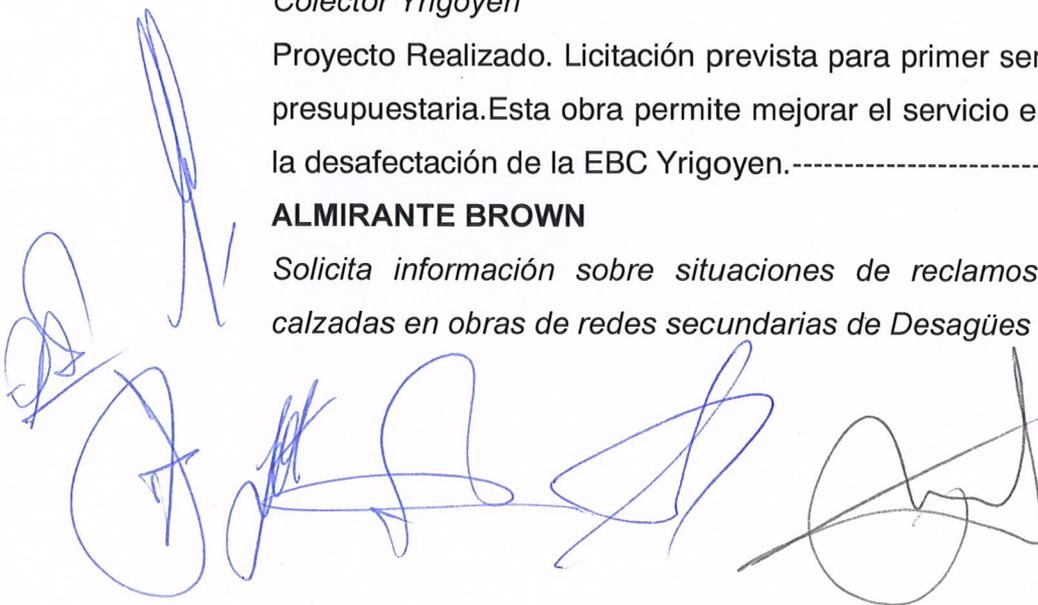
NC70102 - Nueva Colectora Roca –Estado: en ejecución – Empresa constructora: EMICO - Avance físico al 58%. La obra está suspendida por el momento, se está gestionando su reactivación.-----

*Solicita información sobre el inicio de la Obra NC70159 "NC70159 – RPC Nuevo Colector Yrigoyen*

Proyecto Realizado. Licitación prevista para primer semestre 2020 según disponibilidad presupuestaria. Esta obra permite mejorar el servicio en el sector del puerto de Olivos y la desafectación de la EBC Yrigoyen.-----

**ALMIRANTE BROWN**

*Solicita información sobre situaciones de reclamos de reparaciones de vereda y calzadas en obras de redes secundarias de Desagües Cloacales*



La Inspección de Obra de la Dirección de Redes ha brindado la siguiente información para las obras consultadas:

SC679 Nombre: RED SECUNDARIA CLOACAL ADROGUE SUR 2 - Estado: Finalizado - SubEstado: En servicio - Ejecuta: AYSA. Con recepción definitiva - IdeO: Sin reparaciones pendientes de calzadas y veredas.-----

SC628 Nombre: RED SECUNDARIA CLOACAL BURZACO NORTE - Estado: Finalizado - SubEstado: Falta puesta en servicio - Ejecuta: AYSA Fin real: 31-ago-18 IdeO: En proceso de transferencia, se detectaron algunos arreglos pendientes en veredas especiales.-----

SC70018 Nombre: RED SECUNDARIA CLOACAL SAN JOSÉ 1 NORTE - Estado: Finalizado - SubEstado: En servicio - Ejecuta: AYSA Recepción provisoria: 18-ene-19 - IdeO: Obra transferida, sin reclamos pendientes.-----

SC70010 Nombre: RED SECUNDARIA CLOACAL SAN JOSE 4 NORTE - Estado: Finalizado - SubEstado: En servicio - Ejecuta: AYSA Puesta en servicio: 15-jun-18, IdeO: Obra transferida, sin reclamos pendientes.-----

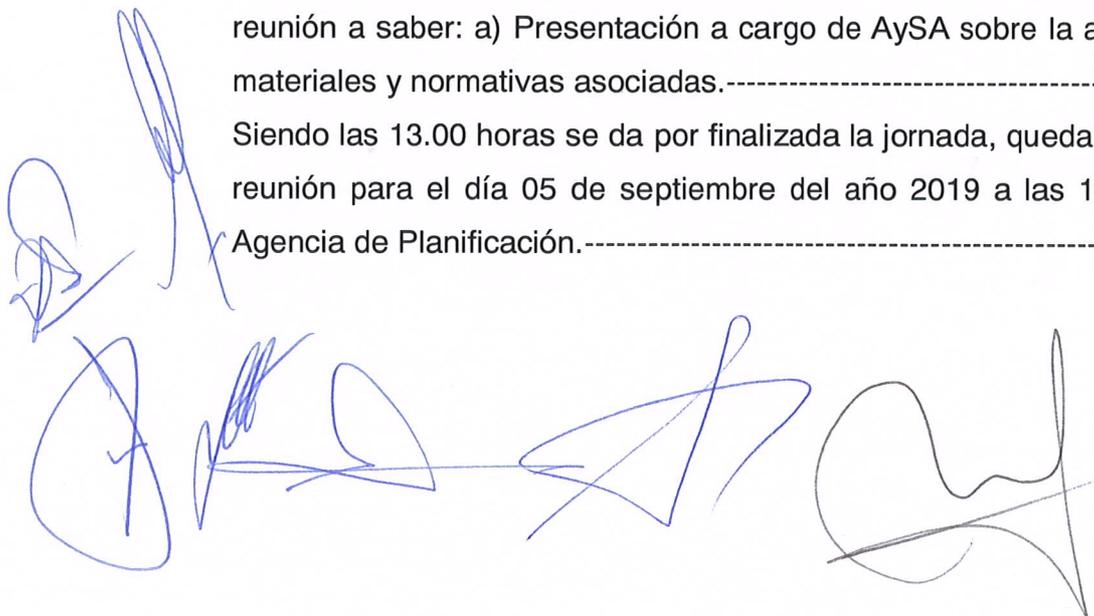
SC70029 Nombre: RED SECUNDARIA CLOACAL CLAYPOLE 1 OESTE - Estado: Finalizado - SubEstado: En servicio - Ejecuta: AYSA Recepción provisoria: 26-dic-18.

SC543 Nombre: RED SECUNDARIA CLOACAL BARRIO FAIR - ESTEBAN ECHEVERRIA - Estado: Finalizado - SubEstado: En servicio - Ejecuta: AYSA Recepción definitiva: 27-may-15.-----

SC587/SC587 Nombre: RED SECUNDARIA ADROGUÉ NORTE CUENCA B 1° Y 2° ETAPA - Estado: Finalizado - SubEstado: En servicio - Ejecuta: AYSA Recepción provisoria: 15-jun-18, IdeO: Obra transferida, sin reclamos pendientes.-----

No habiendo otros temas, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: a) Presentación a cargo de AySA sobre la actualización del listado de materiales y normativas asociadas.-----

Siendo las 13.00 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día 05 de septiembre del año 2019 a las 10.30 horas en sede de la Agencia de Planificación.-----





Secretario Coordinador La Matanza



Secretario de Actas Ezeiza

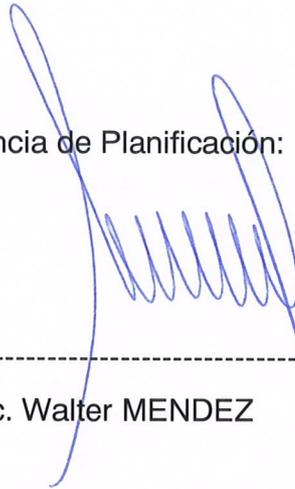


Municipio de Morón

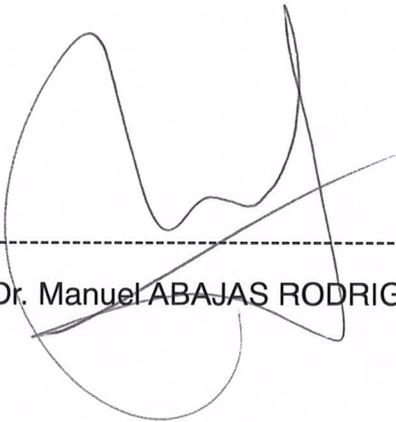


Municipio de José C. Paz

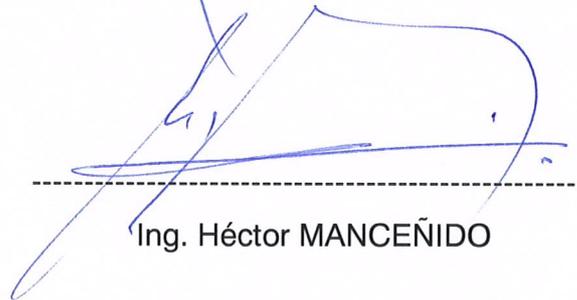
Agencia de Planificación:



Lic. Walter MENDEZ



Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ



Ing. Héctor MANCENÍDO